

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2022 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ÓPTICA, A.C., (XCIX) CELEBRADA EL 27 DE MAYO DE 2022, POR VIDEOCONFERENCIA DESDE LAS CIUDADES DE MÉXICO; TONANZINTLA, PUE.; SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.; LEÓN Y GUANAJUATO, GTO.; Y AGUASCALIENTES, AGS.

Desde las ciudades de México; Tonanzintla, Puebla; Santiago de Querétaro, Qro.; León y Guanajuato, Gto.; y Aguascalientes, Ags., siendo las 12:30 horas del día 27 de mayo de 2022, se reunieron por videoconferencia a causa de la emergencia sanitaria por el virus SARS CoV2, los integrantes del Consejo Directivo del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. (CIO), con la finalidad de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del año, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; 3 y 24, fracción XIX del Estatuto Orgánico del CONACYT y ; 27 y 30 BIS de los Estatutos del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., se llevará a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2022 del Consejo Directivo del Centro.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Dr. José Alejandro Díaz Méndez, en su carácter de Presidente Suplente del Consejo Directivo, dio la bienvenida a los presentes en nombre de la Dra. María Elena Álvarez-Buylla Roces, Directora General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y Presidenta del Consejo Directivo del CIO. Acto seguido propuso nombrar como Secretario de la sesión, al Dr. Francisco Marroquín Gutiérrez y como Prosecretaria a la C.P. Gloria del Carmen Montoya Rubio, respectivamente.

El Presidente Suplente, solicitó al Secretario de la sesión, verificara la existencia del quórum legal. El Secretario de la sesión informó que había quórum legal estando presentes 11 de 13 miembros del Órgano de Gobierno, con base en las acreditaciones recibidas y conforme la lista de asistencia, que se anexa a la presente acta, estando presentes:

Miembros del Órgano de Gobierno del CIO

1. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Dr. José Alejandro Díaz Méndez, Titular de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional, Presidente Suplente.

Dr. Francisco Marroquín Gutiérrez, Secretario.

2. Secretaría de Educación Pública (SEP)

Ing. Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación SEP, Suplente.

3. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)



Lic. Luis Gerardo Pineda Reyes, Director de Programación y Presupuesto de Organismos de Educación Básica.

4. Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE)

Dr. Francisco J. Renero Carrillo, Dirección Académico.

5. Gobierno del Estado de Guanajuato

Mtro. Antonio Reus Montaña, Director General del Instituto de Innovación Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad en Guanajuato.

6. Gobierno del Estado de Aguascalientes

MDOH. Claudia Angélica Saldívar, Directora General del IDSCEA.

7. Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. Rodolfo Zanella Specia, Director del Instituto de Ciencias Aplicada y Tecnología, Universidad Nacional Autónoma de México.

8. Universidad de Guanajuato

Dr. Mauro Napsuciale Mendivil, Director de apoyo a la investigación y posgrado, Universidad de Guanajuato.

9. Ayuntamiento de León

Dr. Ernesto Garcia Caratachea, Director General de Salud.

10. Consejero a Título Personal

Dr. Alímagdiel Samuel Colunga Urbina.

11. Consejero a Título Personal

Dra. Ana María Cetto Kramis.

Presidente del Comité Externo de Evaluación

Dr. Neil C. Bruce Davidson, Investigador Titular "B", Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología, UNAM.

Por la Secretaría de la Función Pública.

Mtro. Emilio Francisco Sánchez Ríos, Delegado y Comisario Público Propietario del subdelegado y Comisario Público Suplente.

L.C.C. Anya Lizzette Bermúdez Torres, Titular del Órgano Interno de Control.

Por el Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.

Dr. Rafael Espinosa Luna, Director General.

C.P Gloria del Carmen Montoya Rubio, Analista de Proyectos/Cartera de Inversión.

Acto seguido se procedió a tomar el siguiente acuerdo:

CD-O-I-22-1-R:

El Consejo Directivo, con fundamento en los artículos 25 y 28, párrafo segundo de los Estatutos del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., aprueba por unanimidad de votos la designación del Dr. Francisco Marroquín Gutiérrez y de la C.P Gloria del Carmen Montoya Rubio, como Secretario y Prosecretaria de la sesión respectivamente, y una vez verificado el quórum legal por el Secretario de la sesión, se declara formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria de 2022, encontrándose presentes 11 de un total de 13 Consejeros.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Suplente, sometió a consideración de los Consejeros el orden del día propuesto para la sesión.

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, presentación del acta de la sesión anterior.
4. Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno
5. Presentación por el Titular del Centro Público de Investigación del Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2021.
6. Presentación del Dictamen del Comité Externo de Evaluación (CEE) sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2021, presentado por el Presidente o Representante del CEE del Centro.
7. Presentación de la evaluación por parte de CONACYT.
8. Presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública, sobre el Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2021, que presenta el Titular del Centro Público de Investigación.
9. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2021, presentado por el Titular del Centro Público de Investigación.
10. Presentación de los Estados Financieros Dictaminados 2021
11. Presentación del Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio 2021.
12. Aprobación, en su caso, de los Estados Financieros Dictaminados 2021.
13. Presentación y en su caso, aprobación de los Fideicomisos del Centro.
 - 13.1 Presentación y en su caso, aprobación del finiquito del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro.
 - 13.2 Presentación y en su caso, aprobación del informe del fideicomiso para el pago de las obligaciones laborales de los trabajadores.
14. Informe del estado que guarda el Control Interno y Desempeño Institucional (COCODI).
15. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Órgano de Gobierno del año en curso.
16. Solicitud y, en su caso, adopción de acuerdos del Órgano de Gobierno del Centro Público de Investigación, (especificando los acuerdos a someter en el orden del día).

- 16.1 PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN, DE LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE LA ENTIDAD, DE ACUERDO CON EL MONTO TOTAL AUTORIZADO DE SU PRESUPUESTO.
- 16.2 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS QUE GENERARON INGRESOS PROPIOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021.
- 16.3 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL REGISTRO DE DISPONIBILIDAD FINAL 2021 E INICIAL 2022.
- 16.4 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL “CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ÓPTICA, A.C.” 2022-2024.
- 16.5 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CIO.
17. Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control (artículo 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales).
18. Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021.
19. Asuntos Generales.

Al no haber comentarios al respecto y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

CD-O-I-22-2-R:

Con fundamento en el artículo 27 de los Estatutos del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., el Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para la Primera Sesión Ordinaria de 2022 del Consejo Directivo del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., celebrada el 27 de mayo de 2022, por videoconferencia desde las ciudades de México y León, Guanajuato

3. LECTURA Y, EN SU CASO, PRESENTACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Presidente Suplente, indicó que el acta de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 4 de noviembre de 2022, mediante videoconferencia, fue aprobada previo a la celebración de la presente sesión y se encuentra debidamente firmada por su Presidente Suplente y Secretario. Previo a ello, el acta fue revisada por la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del CONACYT y circulada entre los Consejeros y Comisarios Públicos, por lo que sugirió omitir su lectura.

Al no haber comentarios por parte de los miembros del Consejo Directivo, y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

CD-O-I-22-3-R

El Consejo Directivo, con fundamento en los artículos 30 y 31, fracciones I y XXVIII de los Estatutos del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., aprueba por unanimidad de votos el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2021, celebrada el 4 de noviembre de 2021, por videoconferencia desde las ciudades de México y León Guanajuato, la cual una vez revisada por la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del CONACYT y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos, se encuentra debidamente firmada por su Presidente Suplente y Secretario.

4. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS, ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO.

El Presidente Suplente, sometió a consideración del Consejo Directivo este punto del orden del día, cedió la palabra al Dr. Rafael Espinosa Luna, Titular del Centro, para que informara sobre el cumplimiento de acuerdos.

El Titular del Centro, mencionó que se reportaban los avances y cumplimiento de acuerdos del Consejo Directivo se contaba con dos acuerdos concluidos, de las recomendaciones del Comité Externo de Evaluación 2021, se contaba con diez recomendaciones, nueve concluidas y una en proceso y de las recomendaciones de los Comisarios Públicos al Informe de Autoevaluación, se contaba con siete recomendaciones, seis concluidas y una en proceso.

Asimismo, mencionó que la información se dio a conocer en la carpeta y en caso de haber algún comentario, expondría la información solicitada detalladamente.

Al no haber comentarios al respecto por parte de los Consejeros, se adoptó el siguiente acuerdo:

CD-O-I-22-4-S

El Consejo Directivo, con fundamento en los artículos 30 y 31, fracción X de los Estatutos del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., aprueba por unanimidad de votos el reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos presentados por el Titular del Centro.

5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2021.

El Presidente Suplente, cedió la palabra al Titular del Centro, para que presentara de manera ejecutiva los resultados del Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal de 2022.

En uso de la palabra, el Titular del Centro, rindió un informe en los términos presentados en la información de la carpeta para la sesión y que fue distribuida con antelación a los Consejeros y Comisarios Públicos, haciendo referencia a la situación actual del Centro. Mencionó los avances de cada uno de los ejes estratégicos contemplados en el Plan Estratégico Institucional, señalando en todos los casos, sus resultados y el cumplimiento de las metas programadas y elementos para su evaluación anual. En el punto del comportamiento Financiero Presupuestal Fiscal, cedió la palabra al Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, quien explicó la distribución del presupuesto total ejercido; recursos fiscales y recursos propios.

Al término de la intervención del Titular del Centro, el Presidente Suplente, agradeció la presentación y dio paso al siguiente punto del orden del día.

6. PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN ANUAL 2021, PRESENTADO POR EL PRESIDENTE O MIEMBRO DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN

El Presidente Suplente, cedió la palabra al Dr. Neil C. Bruce Davidson, Presidente del Comité Externo de Evaluación del CIO para que presentara el Dictamen del Comité Externo de Evaluación sobre el informe de Autoevaluación Anual 2021.

En uso de la palabra, el Dr. Neil C. Bruce Davidson Presidente del Comité Externo de Evaluación, comentó que existía una situación complicada en el Comité que se deseaba explicar claramente por lo que adelante, se tomaría más tiempo del dispuesto a su intervención. Con respecto a los indicadores mencionó que el Comité Externo de Evaluación reconocía el esfuerzo enorme que había realizado la comunidad del CIO para mantener la gran mayoría de los indicadores encima de lo planeado, particularmente en el indicador de artículos y patentes en el 2021 que era muy notable. Solamente existía un indicador que no había alcanzado la meta y que estaba asociado a los ingresos propios y que era entendible por como se encontraba la situación del país e internacionalmente. La calificación final que el Comité asigna al CIO es de 9 para el 2021.

Acto seguido dio lectura a un documento de respuesta a las observaciones al Dictamen del CEE 2021, que se agregaron a la carpeta de la Primera Sesión de Órgano de Gobierno. Documento que también hacía referencia a las recomendaciones principales del Dictamen. Comentó que por el poco tiempo que se tuvo para preparar el documento podía contener errores en la redacción, ya que él había sido el autor original del documento y que su primer idioma no era español. Mencionó que en cuanto se tuviera la versión final se circularía entre todos los consejeros del CIO. El oficio era dirigido al Dr José Alejandro Díaz Méndez, Presidente del Órgano de Gobierno y contenía lo siguiente:

Por este medio le mandamos nuestros puntos de vista sobre el documento de observaciones al Dictamen del Comité Externo de Evaluación del Centro de Investigaciones en la Óptica, A.C. enviado por el Cuerpo Directivo del CIO el día 25 de mayo del 2022, al presidente el Dr. Neil C. Bruce Davidson con copia al CIO y al Consejo Directivo.

El documento de observaciones de parte del Consejo Directivo se mandó con menos de dos días de anticipación a la reunión del Órgano de Gobierno, cuando el dictamen del CEE fue entregado hace más de un mes, esto nos dio muy poco tiempo para analizar el documento y formular la actual respuesta.

En cuanto a las observaciones en el documento, se cometa lo siguiente:

1. Se indica que el CEE se extralimitó en sus funciones al solicitar las entrevistas con la comunidad del CIO. Es de destacar que el ejercicio de las entrevistas como parte de la evaluación del CEE, tiene muchos años realizándose en el CIO y en otros centros e institutos SEP-CONACYT como, por ejemplo, en el INAOE y es una respuesta a una solicitud del CONACYT que pide una evaluación más allá de un análisis de los números de producción, tomando en cuenta las opiniones de la comunidad del CIO. Este punto fue aclarado por el Dr. José Alejandro Díaz Méndez en la Primera Sesión Ordinaria del año 2021. También es de notarse que la Dirección del CIO, no programó entrevistas este año, cuando

venía programándolas todos los años, lo que causó un malestar innecesario en la comunidad del CIO, quien estaba interesada en expresar su opinión y que finalmente se realizaron entrevistas a solicitud del CEE.

2. Se indica que algunos puntos del dictamen se basan en el desconocimiento de la normatividad del CIO. Este punto muestra un desconocimiento de la función del CEE de recopilar información de la parte de la comunidad que participa en las entrevistas. Y debido a que detectamos una preocupación generalizada en las entrevistas sobre la reducción de los estímulos en años recientes y dado a que este aspecto afecta los ingresos económicos de los académicos, puede ser un asunto peligroso para el desarrollo del centro, incluimos este punto en el dictamen. El hecho que el CEE conozca o no la normatividad, no afecta que haya una preocupación entre la comunidad académica del CIO, y que debe de ser atendido por parte de la Dirección del Centro.

3. La observación del Cuerpo Directivo que el CTCl, es un órgano de consulta no vinculativo, confirma que lo expresado en la recomendación del CEE es correcto, donde refiere que las opiniones de los integrantes del CTCl, no sean tomadas en cuenta.

4. En cuanto a los Laboratorios Nacionales, las respuestas del Director de Investigación sobre el plan de desarrollo de Laboratorio Nacional de Terahertz, no fueron satisfactorios para el CEE. Se indicó que se había asignado a un colaborador del ex jefe de laboratorio como responsable interino y nos indicaron que se iba a ver si se quedaba en el puesto o si se requería contratar otro académico para llevar las actividades. En cuanto al Laboratorio Nacional de Óptica de la Visión, en las entrevistas algunas personas nos indicaron que no era claro qué actividades se estaban llevando a cabo en este laboratorio, por lo cual consideramos pertinente solicitar información al respecto. Además, en el informe no se destacan por separado los productos y servicios y actividades de estos dos laboratorios, algo que se merece dado el estatus de Laboratorios Nacionales.

5. En cuanto a la indicación simplemente el dictamen fue leído y la sesión fue terminada unilateralmente por parte del CEE sin ninguna oportunidad de retroalimentación, esta frase es falsa. La reunión de evaluación fue programada para los días 19 y 20 de abril, pero como pedimos que se agregaran las entrevistas para el día 20 en la mañana, terminamos la discusión y la redacción del dictamen tarde ese mismo día y propusimos leer el dictamen al Cuerpo Directivo del CIO el día 21 de abril en la mañana. Dado que el CEE no estaba programado originalmente para el 21 de abril, varios miembros del comité tenían otras actividades programadas a partir de las 10 de la mañana, por lo cual citamos a la reunión a las 8:30 am del día 21 de abril, para terminar a más tardar a las 9:45, esto fue confirmado en una llamada telefónica con el Director General y en un correo electrónico que se envió a la Secretaria de Actas del CIO, que nos ayuda con las ligas de la reuniones y organización de las entrevistas entre otros asuntos. Esta reunión estaba planeada para tener de 10 a 15 minutos para la lectura de dictamen, y una hora para la actuación y discusión del mismo. A las 8:30 de la mañana todos los miembros del CEE se conectaron, pero ningún miembro del Cuerpo Directivo se conectó, se mandó un mensaje a la Secretaria de Actas quien nos comunicó, que se estaba revisando la situación y finalmente a las nueve de la mañana el Cuerpo Directivo se conectó sin ninguna explicación, ni disculpas por el retraso. Se dio lectura al dictamen y el Director General tomó la palabra para preguntar solamente dos asuntos. El primero sobre un error que se había redactado en el dictamen respecto a la fecha de jubilación del Dr. Daniel Malacara Hernández y que

se corrigió en la versión final del documento y lo segundo, fue que indicó que nos mandaría copias del reglamento de estímulos del CIO para nuestro conocimiento. En ningún momento se interrumpió la presentación, se preguntó si había más comentarios por parte de los presentes en la reunión y no se recibió ninguna indicación de que alguien quisiera aclarar o discutir algún otro punto. Por lo cual se terminó la reunión antes de las 9:30 am, se había podido tener más tiempo para discusión si se hubiera requerido. Por eso la indicación de que el dictamen solamente fue leído y que la sesión fue terminada unilateralmente por parte del CEE sin ninguna oportunidad de retroalimentación es falsa, parece un intento de descalificar al CEE y es totalmente inaceptable.

6. Se destaca la excelente producción de artículos y patentes en el dictamen sobre los indicadores CAR y por eso se otorgó una calificación general de 9 en el 2021. Además, parece obvio que las recomendaciones deben ser basadas en las entrevistas no sobre las opiniones que no se escucharon en ese punto. La propuesta de cómo hacer en las entrevistas por parte del Cuerpo Directivo del CIO debió ser presentado unos días antes de la reunión de evaluación para discutirla con el CEE y en caso de ser aceptado para tener el tiempo de implementarlo. Además, un mes después de la reunión, también cuestionar la objetividad e imparcialidad del CEE este año con este documento y como ocurrió el año pasado también. Es un insulto hacia los integrantes del Comité y no abona a la buena relación requerida entre ambas partes para realizar correctamente la evaluación.

7. En el punto del dictamen del CEE en donde se recomienda la revisión de los requisitos de titulación de los estudiantes de doctorado, particularmente lo relacionado con publicar dos artículos de investigación, esto concierne a todos los estudiantes afectados por la pandemia del COVID 19, pero no se propuso una actuación concreta ya que este debe ser acordado entre la Dirección del CIO y los estudiantes de acuerdo con la normatividad al respecto. El término productividad entre los diversos grupos de investigación es claro y se refiere particularmente a la producción de artículos indexados, creemos que la Dirección del CIO, también tiene claro esta definición ya que han presentado avances sobre este punto al menos en las últimas dos evaluaciones del CEE.

8. En cuanto a la recomendación de los recursos dirigidos los investigadores para apoyar sus actividades científicas de congresos, consumibles, mantenimiento menor de equipo de laboratorio, en las observaciones el Cuerpo Directivo indica que si hay recursos y que hay un procedimiento para solicitarlo, en este caso queda claro que algunos miembros de la comunidad del CIO que entrevistamos no conocen este procedimiento, por lo cual el Cuerpo Directivo debe informar a la comunidad sobre el procedimiento para que lo tengan claro.

9. Al respecto del caso del Dr. Enrique Castro Camus es claro en el dictamen ya que fue mencionado en el informe 2020 como uno de los investigadores más productivos aunque fue despedido en el 2021, también la razón del despido no fue clara para muchos de los entrevistados en el año 2021 que fue para la evaluación del informe del 2020 dado que fue despedido por abandono laboral, por no estar en León Guanajuato en medio de la pandemia mientras no había acceso los laboratorios del CIO, tampoco es claro para el CEE. El CEE mencionó el caso para este Consejo Directivo, pero el Director General indicó que el despido fue en el 2021 y no en el 2020 por lo cual incluimos el punto en esta evaluación.

Finalmente nos da mucho orgullo poder participar para tratar de mejorar el desempeño del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C, que tiene un lugar tan importante dentro de la comunidad en la óptica en México y a nivel internacional, pero debido a que la Dirección del CIO, no quiere entender el papel del CEE en el CIO y el aparente intento de entorpecer las actividades del CEE y el desprecio que muestra hacia sus integrantes, ha deteriorado el ambiente de trabajo para el Comité y que se dio el mejor esfuerzo y se trató de aprovechar el tiempo de la mejor manera por lo cual los abajo firmantes después de la Primera Sesión Ordinaria de 2022 del Consejo Directivo presentaremos nuestra renuncia al Comité Externo de Evaluación del CIO, documento firmado por cinco de los siete integrantes del CEE; el Dr. Neil C. Bruce Davidson, el Dr. Pedro Javier García Ramírez, el Dr. Emmanuel Haro Poniatowski, el Dr. Juan Manuel Ramírez Cortés y el Dr. Alejandro Cornejo Rodríguez.

En el uso de la palabra el Presidente Suplente mencionó que la situación era complicada y no prevista durante la sesión. Comentó que se daría el tiempo para analizar tanto el Informe de Autoevaluación como el Dictamen del Comité Externo de Evaluación, en el punto nueve del orden del día; análisis y aprobación del informe de autoevaluación del ejercicio 2021.

7. PRESENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN POR PARTE DE CONACYT.

El Presidente Suplente, mencionó al Consejo Directivo que la Evaluación por parte de CONACYT, fue enviada con antelación mediante vía electrónica, con la solicitud al Centro de que con base en el artículo 60 de la Ley de Ciencia y Tecnología sea publicada en su página web para lo conducente.

Acto seguido, expuso los puntos sustantivos de la evaluación. Mencionó que la evaluación se basa en cuatro rubros que están ponderados de la forma siguiente:

Cumplimiento de metas e indicadores CAR tiene una ponderación de 30% en el que el centro obtuvo una ponderación de 28.66, en la calificación final el dictamen del Comité Externo de Evaluación 40% de la evaluación final, en la que como bien señaló el Presidente del CEE, obtuvieron nueve de calificación lo que se traduce en 36 puntos.

En cuanto a gestión administrativa con un valor de 15% se considero el aspecto concerniente al mejor aprovechamiento de los recursos en la que obtuvo 13.5 puntos, con respecto a planeación y gestión presupuestal 15%. Se recomienda mejorar el proceso de administración presupuestal de recursos, lo cual permitirá al Centro generar información transparente, de manera eficiente y oportuna, evitando potenciales observaciones de auditorías. Se sugirió revisar que el ejercicio del gasto este apegado al presupuesto, permitiendo mejorar el seguimiento de control administrativo y evitar potenciales observaciones obteniendo una ponderación de 11.8.

Asimismo, se insta al Centro continuar esmerándose en cuanto al cumplimiento de las reglas y normativas en materia de gestión presupuestal.

La calificación otorgada alcanzó un total de 89.96/100, se solicita al Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. que la presente evaluación junto con la que en su

oportunidad emitirá la Secretaría de la Función Pública sean publicadas en la página web del Centro.

8. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2021, QUE PRESENTA EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Presidente Suplente, cedió la palabra al Comisario Público Suplente, el Mtro. Emilio Francisco Sánchez Ríos, a fin de que diera lectura al documento que contenía la Opinión los Comisarios Públicos al Informe de Autoevaluación del Ejercicio Fiscal 2021.

En el uso de la palabra, el Mtro. Emilio Francisco Sánchez Ríos quien felicitó ampliamente al Dr. Rafael Espinosa Luna por su informe, que estuvo interesante y relevante, los avances tecnológicos, las innovaciones que reportaron, que se dio un informe muy completo y una presentación muy buena. Notificó que, se les haría llegar la opinión sobre el desempeño general de la entidad con base en el informe de autoevaluación anual 2021 que sometió el Dr. Rafael Espinosa Luna, Director General, a la consideración del Consejo Directivo de la Entidad. Acto seguido dio lectura a las propuestas contenidas en la opinión.

En uso de la palabra, el Mtro. Emilio Francisco Sánchez Ríos indicó que el informe de autoevaluación analizado es suficiente para conocer en términos generales la situación que guarda el CIO, así como las principales acciones y tareas realizadas en el año 2021 en congruencia con su programa de trabajo, por lo que al analizar la información presentada con la finalidad de codyuvar al mejor desempeño institucional, y adicionalmente a las observaciones y peticiones contenidas en esta opinión se formulan las siguientes recomendaciones:

Recomendaciones

1. Instrumentar acciones de carácter preventivo a fin de concientizar a las personas Servidoras Públicas de la relevancia de cumplir en tiempo y forma con la obligación establecida en la Ley General de Responsabilidades Administrativas para la presentación y declaración de modificación patrimonial y posible de conflicto de interés.
2. Se solicita al Centro de Investigaciones en Óptica informar el seguimiento de los planes para la cancelación del registro federal de contribuyentes ante el SAT del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.
3. Reforzar la participación conjunta de las áreas involucradas en los diferentes procesos institucionales, en estrecha coordinación con el Órgano de Fiscalización, para tener en tiempo y forma el de trabajo del Control Interno.
4. Informar a este cuerpo colegiado de los avances obtenidos para la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la liga electrónica a los Manuales de Organización General conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
5. Continuar con atención y observancia en dispuesto en el Código de Ética de la Administración Pública Federal, publicado el 8 de febrero en el Diario Oficial de la Federación.

9. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2021, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Presidente Suplente mencionó que una vez que había escuchado el informe, el Dictamen del CEE y las recomendaciones de los Comisarios Públicos y que se podría hacer una evaluación integral.

Dr. José Alejandro Díaz Méndez

- A nombre de Conacyt vertió unos comentarios sobre la evaluación del Comité Externo de Evaluación. Mencionó que parecía que había un asunto delicado en función de una interpretación tanto del Centro como del Comité donde no había acuerdo y que ambos documentos tanto la respuesta del Centro al CEE y de éste al Centro, ambos cuerpos colegiados pareciera que se sintieran lastimados por lo que reflejaban cada una de estas respuestas.
- Mencionó que después de haber leído los tres documentos el Dictamen, la respuesta del Centro, y el último documento que les hizo llegar el Comité Externo de Evaluación, se había dado cuenta que existían elementos que considerar. El primero era el desempeño del Centro que Conacyt veía bien y razonable, por otro lado, veía el profesionalismo del Comité Externo de Evaluación, quienes otorgaron una calificación de nueve, reconociendo los logros y el trabajo realizado hasta el momento. Una de las controversias era si se debió o no haber escuchado a la comunidad del Centro y sus estudiantes. El Centro argumentó en su respuesta al CEE que, dado que no estaba referido en la normativa, no habría esta obligación de reunirse con la comunidad. Sin embargo, esta práctica había sido impulsada por este Conacyt, esta gestión del Conacyt para que los miembros del Comité Externo de Evaluación que son académicos distinguidos y con gran prestigio reconocido en el ámbito académico y de investigación, personas honestas que habían dedicado su tiempo y su trabajo al exponer una opinión lo más cercana a la realidad para que el Consejo Directivo pudiera tomar su decisión. Mencionó que en ese sentido el trabajo del CEE fue sumamente honesto y que había otorgado una calificación de nueve.
- La segunda parte, la interacción con la comunidad del Centro que ha sido una buena práctica y ésta ha sido usada en la mayoría de los Centros y si bien era cierto que no todavía algunos Centros la habían implementado, es una buena práctica para conocer también cómo operativizan los indicadores que son muy numéricos y cuantitativos, pero que el tema en esta nueva política de incidencia de saber cuánto impactaba el trabajo del Centro no solamente hacia el exterior sino también hacia el interior, había incursionado en esa buena práctica de escuchar a la comunidad y en esta segunda parte era donde existían discrepancias, un desacuerdo con respecto a lo que el Comité Evaluador refirió en el Dictamen. No se observaba que el CEE hiciera una interpretación de lo que se comentó en las entrevistas con la comunidad y con los estudiantes y que simplemente estaba plasmado lo que una parte, que si bien era cierto como lo decía el Centro en su relataría, fue una pequeña parte de la comunidad del Centro que fue entrevistada la que pensaba así, pues se entendía que pudo haber tenido toda la comunidad la posibilidad de entrevistarse y dar su opinión, pero no lo hizo. Entonces lo que estaba reflejado en el Dictamen

era solo una parte que la comunidad expresó. El Dr. Rafael Espinosa Luna en su informe había respondido al CEE y que el Centro estaba en su derecho a la réplica y en ese ánimo de entenderse, de mostrar transparencia y dialogar entre colegas de gran prestigio puesto que se reconocía ambos cuerpos colegiados, tanto el Cuerpo Directivo del CIO, que es reconocido por el CEE y CONACYT como un equipo profesional que tiene metas claras y objetivos claros, también se reconocía a los miembros del CEE que habían hecho un trabajo pulcro e impecable en su evaluación, por lo tanto, Conacyt hizo los siguientes exhortos antes de iniciar la discusión:

- El primer exhorto fue para el Comité Externo de Evaluación para que no renunciara, sino que se analizara la situación y cuáles eran las diferencias de comunicación, diferencias metodológicas y los invitó a que se estableciera un camino metodológico que no tuviera la posibilidad de interpretarse si debía o no realizar entrevistas. Comentó que sería lamentable para Conacyt que investigadores de alta calidad que conforman el CEE se retiraran por esas diferencias.
- El segundo exhorto fue para el Centro de Investigaciones en Óptica, A.C a que no se sintiera lastimado cuando les dieran retroalimentación con comentarios de la comunidad que, si bien fue solo una parte de la comunidad, eran comentarios que habían sucedido y que el Comité Externo de Evaluación no podía hacer como si no hubiera ocurrido. Se tendría que enfrentar documentando y tomar las medidas que fueran necesarias para que esa parte de la comunidad se sintiera también representada pues este sería el ánimo del trabajo que se les ha pedido a los Directores de todos los Centros. Y solamente sería así cuando se escucha a la comunidad en todos sus estratos y no solamente a los investigadores y estudiantes sino también a los trabajadores administrativos puesto que es una parte olvidada de los Centros. Y que también se tome en cuenta muy seriamente y críticamente lo que el CEE, en un afán de que el Centro avance, reportar no solamente en los indicadores porque esa es la indicación que se les ha dado a todos los Comités, sino también un poco del avance sustantivo, los indicadores se operativizan en la comunidad. Acto seguido, le dio la palabra a los Consejeros.

Dr. Alímagdiel Samuel Colunga Urbina

- Felicitó al Centro de Investigaciones en Óptica, A. C. y en particular a su Director General por los excelentes resultados presentados, en muchos aspectos.
- Mencionó que le llamó la atención muy positivamente el tema de la propiedad intelectual y mencionó que creía que se podría hacer mucho con otros Centros que estaba promoviendo Conacyt a través de un proyecto interinstitucional o Inter CPI de propiedad intelectual.
- Se unió al exhorto que hizo el Presidente Suplente con respecto a la situación un poco complicada que se generó con el CEE. Comentó que ese tipo de situaciones, si uno se pone en un plan muy sensible, no resultaría práctico, pues nunca se terminarían de abordar y resolver tantos aspectos de la vida institucional y personal.
- Mencionó que se podría reflexionar un poco más y tratar de no ser tan sensible por ambas partes, que se podría lograr mucho con las capacidades que tiene tanto el Centro y sus Directivos, investigadores y la indiscutible calidad académica y personal y moral del Comité Externo de Evaluación.

Dra. Ana María Cetto Kramis

- Comentó que se encontraban en una situación poco inesperada, pero que estaba de acuerdo con lo que habían expresado las personas consejeras con anterioridad.
- Felicitó al Director del CIO y al propio Centro por lo que habían logrado avanzar y producir en estos últimos años.
- Mencionó que los indicadores tenían sus limitaciones y que lamentablemente se está acostumbrado por el sistema a visualizar números, que era importante pero no lo único que se tendría que revisar, que detrás de estos indicadores en existe un avance también desde un punto de vista cualitativo.
- Respecto al conflicto, comentó que existían dos factores que contribuían a que se llegara esa situación, uno era que, a partir del 2018 habían existido cambios en las exigencias con los requisitos impulsados por Conacyt y que los cambios necesitaban tiempo, considerando que iban en la dirección favorable porque apuntaban hacia aspectos que en el pasado se habían dejado. Que era una situación que en ocasiones resulta ser incómoda para los directivos e instituciones que estaban acostumbradas a manejar o funcionar de distinta manera y por otro lado la situación particular por la que se ha atravesado y que ha creado muchas tensiones, no solamente internas, o entre dos instancias en nuestro país sino que internacionalmente y que se requería entonces una consideración particular, una comprensión respecto de esas tensiones y que se requería poder manejarlas con paciencia y de una manera crítica.
- Comentó que apreciaba el trabajo que había realizado el CEE que había sido de manera profesional y que era necesario tomarse en cuenta, que entendía que existían desajustes y se sumó al llamado que ha hecho Conacyt a que se busquen los canales para un mejor entendimiento. Mencionó que las dos partes tenían valiosos aportes y que sería muy lamentable aceptar en este momento la renuncia del CEE y que ésta se podría resolver.
- Mostró interés en conocer las expectativas del Centro para el futuro cercano y los obstáculos que se visualizan.

Dr. Mauro Napsuciale Mendivil

- Felicitó a a la comunidad del CIO y al Dr. Rafael Espinosa Luna de parte de la Universidad de Guanajuato por todos los logros alcanzados.
- Mencionó que veía con mucha preocupación la situación actual que se había presentado en la sesión.
- Comentó que la Universidad de Guanajuato ha mantenido una relación muy respetuosa, cordial y abierta con tres Centros Públicos de Investigación con temas que corresponden y que se cultivan también. Y que en función de esta relación tan cercana que se tenía con el CIO, mencionó como contexto, que la Universidad de Guanajuato tenía la División de Ciencias e Ingenierías al lado del CIO, que desde que se creó el Instituto, antes nombrado Instituto de Física en los años 80s, han tenido una colaboración muy cercana con el CIO, como lo fue la creación de la Licenciatura de Física y que como institución madura se han tenido colaboraciones con diferentes Directores del CIO lo que involucró el surgimiento de desencuentros especialmente cuando se trataba de los estudiantes, pero que del CIO siempre se encontraron con responsabilidad para resolver los problemas de manera madura y que a pesar de sus desencuentros en general siempre ha sido una relación muy respetuosa y en el que ha prevalecido siempre el interés del país y de la región en sentido estricto.

- Se sumó a la invitación de Conacyt de que tanto el CEE como el equipo Directivo del CIO intenten por todos los medios encontrar mecanismos de comunicación. Y que se tome en cuenta que como autoridades y servidores públicos está uno sujeto a múltiples normativas y restricciones, especialmente con Órganos de Fiscalización. Que ya no era posible tener tanta flexibilidad como en años pasados sino que existía responsabilidad administrativa y que en ese contexto alguna de las cosas que se habían planteado en el documento estaban apegadas a la normatividad vigente en el Centro. Invitaba a los miembros del CEE a sensibilizarse y que se entendiera que la actuación de la autoridad estaba sujeta a responsabilidad administrativa.
- Comentó que la actuación del CEE era un análisis de la perspectiva académica que era valiosa y felicitó al CIO por contar con el Comité Externo de Evaluación.
- Invitó al Director General del CIO a buscar por todos los medios y canales de comunicación para resolver la situación y solicitó al CEE una reconsideración y que se diera la oportunidad de establecer un mecanismo de comunicación para que se resolviera esta situación.

Dr. Rodolfo Zanella Specia

- Mencionó que la situación que está pasando el Centro aparentemente era una circunstancia de crisis dentro del Centro y que debería de servir y ser una invitación a la reflexión tanto por parte de la comunidad académica del Centro, como al Director del CIO su administración y al Conacyt.
- Comentó que era evidente que algo no se estaba haciendo bien y que en sesiones pasadas se les había advertido que la polarización que se veía al interior del CIO no los llevaría a nada bueno y que se estaban viviendo las consecuencias de la polarización.
- Los invitó a tratar de llegar a una solución lo mas adecuada y armónica posible, y tratar de evitar actitudes autoritarias para que el Centro pudiera trabajar en armonía y cumplir sus objetivos y fines para los que fue creado y poder llegar a trabajar para cumplir con su misión.

Rafael Espinosa Luna

- Agradeció a los consejeros por sus reflexiones y comentarios y también por sus felicitaciones y por el exhorto y la invitación que hicieron de buscar la mejor manera de comunicarse con la comunidad y con el honorable y respetable Comité Externo de Evaluación.
- Comentó que, como científicos, estaban acostumbrados a manejar un lenguaje objetivo y que no estaban exentos de equivocaciones o de errores y que en ese sentido la réplica fue realizada buscando en todo momento mostrar la objetividad y ser absolutamente respetuosos y que, si no lo habían conseguido, ofrecía una sincera disculpa a los integrantes del CEE y Consejo Directivo.
- Mencionó que quienes lo conocían sabían que era una persona íntegra, respetuosa y que tenía una trayectoria que hablaba de ello. Y que él también reconocía la trayectoria, el nivel y la integridad de todos y cada uno de los integrantes de su Cuerpo Directivo.
- Comentó que la comunicación era un intercambio de información que se producía entre dos o mas individuos con el objetivo de aportar información y recibirla y que era un ir y venir, las veces que fueran necesarias hasta llegar a entender de lo que se estaba hablando.

- Lamentó que el tercer día un día posterior al que estaba planeada la reunión e incluso el segundo día que se les citó, esperaran por casi cuatro horas a que el CEE les diera oportunidad de retroalimentar.
- Mencionó que siempre han sido muy valiosas las recomendaciones y opiniones del CEE y que las habían acatado, ejemplo de ello era que de las últimas recomendaciones se le había dado seguimiento a nueve de diez y que la única que no se había acatado era la que no estaba es dentro de la normativa, que el Lineamiento de Estudio de Posgrados no contemplaba la figura del Comité Estudiantil. Que estaban trabajando en ello y que estaban convencidos de que debía existir dicho comité. Comentó que él, en el año 2001, cuando fungió como Director de Formación Académica, en la carpeta de entrega-recepción consta que propuso un reglamento al respecto.
- Mencionó que estaban apegados a la bandera de la normatividad y que habían notado que existía una incongruencia y que hacía falta llenar algunos espacios, que algunos artículos eran contradictorios y confusos y que en la práctica les había generado muchos problemas. Que partían de una máxima muy elemental que primero se debía respetar, como en un organigrama piramidal jerárquico, lo que indicaba la normativa respectiva.
- Comentó que se habían atrevido a presentar la réplica, sin ningún afán de herir susceptibilidades, ya que el caso del CIO era es distinto a cualquier Centro y cada Centro tiene su propia normativa y su propio Instrumento Jurídico de Creación. Lo que en el caso del CIO marcaba qué podía hacerse y qué no podía hacerse
- Comentó que se tenía un Lineamiento de Estímulos desde el año 2011 y que habían cambiado mucho las condiciones y ya no atendía a las necesidades del día de hoy. Que el CIO era de los pocos Centros que recibía un monto de recursos fiscales muy altos, que en el año 2021 fue aproximadamente de 18.3 millones de pesos y que la normativa mandata a distribuirse entre el personal que ocupa plazas científicas y tecnológicas; es decir, 165 potenciales beneficiados y la actual Dirección se apegó a este Lineamiento. Se generaron, como nunca en la historia del CIO, 1004 puntos y el valor de cada punto lo dictamina el monto de que disponemos entre el total de puntos generado. Y que así había sido como se había distribuido, en particular en 2020 y 2021. Comentó que todo fue transparente y que la información la dieron a conocer en la intranet, que las personas que pudieron entrevistarse con el honorable CEE no habían atendido o no se habían percatado de que esa información estaba publicada.
- Mencionó que se deseaba aprovechar el gran potencial de esa gran experiencia que tiene varias y varios quienes integran este formidable Comité Externo de Evaluación, pero de alguna manera no había sido posible.
- Comentó que ya él se había permitido leer previamente lo que el CEE había emitido en la evaluación del CIO correspondiente al año 2018 (El Dr. Rafael Espinosa Luna asumió su cargo el 20 de febrero de 2019. Dictamen emitido por el CEE correspondiente al año 2018: *"El CEE observa con gran preocupación el ambiente de crispación existente en la comunidad de investigadores. Uno de los aspectos más graves de dicha situación es que afecta las relaciones entre los estudiantes de los diferentes grupos, e incluso ha afectado la imagen del CIO en el exterior. Hay un ambiente de incertidumbre sobre el futuro de algunas de las líneas de investigación e incluso del mismo Centro entre muchos de los investigadores. Se recomienda fomentar la comunicación entre las distintas instancias del CIO, así*

como con la Dirección General del CONACYT" (sic)). Que, como lo había mencionado el Dr. Rodolfo Zanella Specia, ya existía una situación de crispación y polarización interna antes de asumir el cargo de la Dirección General, pero que actualmente era muy distinta la situación, ya que se hacía referencia a las opiniones negativas de las personas entrevistadas, que corresponden a un 10 o un 12%, cuando mucho, respecto a las 165 personas con plaza CyT. La polarización, estrictamente hablando, se da cuando hay grupos de números similares que no comparten y que trascienden a ellos las diferencias, no nada más las diferencias entre algunos de sus líderes.

- Mencionó que estaba a su disposición la evaluación del Comité Externo de Evaluación 2018, donde se hacía referencia al ambiente de crispación existente en la comunidad del Centro (el Dr. Rafael Espinosa Luna asumió el cargo el 20 de febrero de 2019 y en tales circunstancias tomó la responsabilidad del Centro).
- Comentó que también cuando tuvo el honor de recibir el cargo por conducto del Dr. José Alejandro Díaz Méndez, públicamente se leyó parte del diagnóstico del proceso de Auscultación Interno, se mencionó que existía una gran crispación en el Centro y era generalizada; ahora se está hablando de 13 o 14 personas quienes conforman los dos pequeños grupos que, desde el inicio de su gestión, han estado en desacuerdo con la misma y parte de la molestia de tales grupos, era que lo que habían pedido estaba fuera de la normativa y que no lo iba a conceder.
- Invitó a los miembros del CEE, algunos de ellos los conocía desde años atrás y los consideraba sus amigos, que tomaran con mucha responsabilidad su posición distinguida dentro del CEE y que en su Cuerpo Directivo estaban abiertos a hablar de aquello que se consideraban posibles mal interpretaciones de una y de la otra parte y con toda la madurez requerida, así como son capaces de hacer frente a los referees de los artículos que se envían y que en ocasiones no son favorables y se tiene que argumentar y seguir adelante.
- Comentó que varios Consejeros del CEE eran miembros de comités editoriales, editores tópicos y sabían de qué estamos hablando. Respetuosa y humildemente invitó al CEE a que lo reconsiderara y se tuviera una reunión conjunta y que solicitaría al Presidente Suplente del consejo Directivo y con quien él considerara pertinente, que se tuviera un acercamiento entre las partes y darse cuenta que todos deseaban lo mismo, lo mejor para el CIO.

En el uso de la palabra el Presidente Suplente comentó que se mantendría el exhorto de la Junta de Gobierno para sentarse ambas partes, y no solamente con Conacyt, invitó a los Consejeros de la Junta de Gobierno a acompañarlos y poder llegar a un entendimiento de cómo resolver los problemas del Centro.

Agradeció la participación de los Consejeros y no habiendo más comentarios, se adoptó el siguiente acuerdo:

CD-O-I-22-5-S

El Consejo Directivo del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; y 31 fracción X de los Estatutos del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., en el ejercicio de sus atribuciones y considerando las recomendaciones del Comité Externo de Evaluación, la opinión del Comisario Público y la evaluación del Consejo Nacional de

Ciencia y Tecnología aprueba, por unanimidad de votos, el Informe de Autoevaluación Anual correspondiente al ejercicio 2021, en los términos presentados por el Titular del Centro, con la solicitud de atender como acuerdos de seguimiento las recomendaciones formuladas por Comité Externo de Evaluación, la Opinión del Comisario Público y la evaluación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Asimismo, se solicita al Centro presentar la opinión íntegra de los Comisarios, como anexo del acta de la presente sesión.

10. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS 2021.

El Presidente Suplente, solicitó al Titular del Centro, presentara los Estados Financieros Dictaminados 2021, quien cedió la palabra al Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones.

En uso de la palabra el Mtro. Rodríguez indicó que los estados financieros dictaminados fueron presentados en la documentación de la carpeta para la sesión. Comentó que era importante mencionar que habían sido auditados por el despacho externo Calderon Sánchez y Asoc. S.C. y en el dictamen emitido no se tuvieron observaciones ni salvedades, solamente unas recomendaciones las cuales estaban atendiendo para un mejor funcionamiento y transparencia del ejercicio de los recursos. Asimismo, informó que la información se incluyó debidamente fundamentada en la carpeta de la reunión.

11. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL EJERCICIO 2021.

El Presidente Suplente, cedió la palabra a la Mtro. Emilio Francisco Sánchez Ríos, Comisario Público Suplente, para que presentara el Informe sobre los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio 2021.

El Comisario Público Suplente señaló que daría lectura a las recomendaciones al informe de los estados financieros dictaminados por los auditores externos con cifras al 31 de diciembre de 2021, en su carácter de funcionario público designado por la Secretaría de la Función Pública, para rendir informe sobre los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2021 que había sometido el Dr. Rafael Espinosa Luna y en su calidad de Director General a la consideración del Consejo Directivo de la entidad y que también serían sometidos a la Asamblea General de Asociados. Acto seguido, dio lectura a su informe:

En resumen, aparece que el dictamen del auditor externo de los estados financieros dictaminados del CIO, con cifras del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, muestran una opinión favorable que incluye tres párrafos del ejercicio respecto al avance de preparación contable al resultado del ejercicio del fideicomiso, por lo que, con el propósito de coadyuvar al mejor desempeño institucional, se somete a la consideración del Centro las recomendaciones siguientes:

1. Atender las indicaciones emitidas por el auditor externo en los párrafos de énfasis, en su caso reportar el avance de su atención al Consejo Directivo y la Asamblea General Ordinaria de Asociados.

2. Atender los hallazgos determinados en el reporte de hallazgos definitivo emitido por el auditor externo conforme a las medidas correctivas formuladas, así como las fechas acordadas.
3. Llevar a cabo las acciones necesarias que permitan obtener los resultados positivos a fin de alcanzar el equilibrio financiero del Centro, revirtiendo el desahorro registrado por 46.31 millones de pesos.
4. Se recomienda al Centro atender el pasivo contingente y que implemente las estrategias legales procesales pertinentes, así como el desarrollo de acciones beneficio para poder concluir con los juicios y no de generar el menoscabo del patrimonio en perjuicio del Centro y evitar que se materialicen realmente los riesgos financieros que pueden poner en peligro las metas y objetivos institucionales.

Conclusión

Con base en el dictamen emitido por el auditor externo perteneciente al despacho Calderon y Sánchez y Asoc. S.C., y considerando las peticiones y recomendaciones formuladas en este informe concluimos que las políticas y criterios contables seguidos son suficientes y adecuadas por lo que consideramos que el Consejo Directivo y posteriormente la Asamblea General Ordinaria de Accionistas puedan deliberar y resolver según sea procedente sobre los estados financieros dictaminados con cifras al 31/2021 del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.

12. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS DICTAMINADOS 2021.

El Presidente Suplente, sometió a consideración de los miembros del Consejo Directivo la siguiente propuesta de acuerdo:

CD-O-I-22-6-S

El Consejo Directivo, con fundamento en el artículo 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; así como el artículo 31, fracción XXII de los Estatutos del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., aprueba por unanimidad de votos los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2021 del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., con la solicitud al Centro de atender las recomendaciones de los Comisarios y Auditores Externos y anexar al acta el informe de los Comisarios.

13. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS FIDEICOMISOS DEL CENTRO.

13.1 PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL FINIQUITO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO.

El Presidente Suplente, solicitó al Titular del Centro, hacer la presentación correspondiente y quién cedió la palabra al Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones que indicó que atendió lo correspondiente a extensión de este fideicomiso. Que se hicieron todas las gestiones para finiquitar el fideicomiso conforme a la normatividad y que atendiendo el Decreto publicado en el Diario Oficial el 6 de noviembre de 2020, en el cual se hizo el convenio de

extinción con la Fiduciaria y el reintegro de recursos a la tesorería del Centro, la cancelación en el sistema de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en la Secretaría de la Función Pública, todos estos documentos se encontraban en la carpeta de la sesión.

Al no haber más comentarios al respecto se adoptó el siguiente acuerdo:

CD-O-I-22-7-R

El Consejo Directivo, con fundamento en el transitorio Séptimo del Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 6 de noviembre de 2020; así como en el numeral 60 de las Reglas de Operación del Fondo del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., aprueba por unanimidad de votos el finiquito del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro.

13.2 PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DEL FIDEICOMISO PARA EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DE LOS TRABAJADORES.

El Titular del Centro cedió la palabra al Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones quién indicó que el fideicomiso de obligaciones laborales se encontraba vigente y que dentro de los documentos presentados para la sesión se presentaba la disponibilidad final del ejercicio fiscal 2021, así como un informe de lo que se llevó a cabo durante ese ejercicio y el flujo de efectivo al final de ejercicio al 31 de diciembre de 2021. La información detallada se encuentra en la carpeta.

Al no haber comentarios al respecto se adoptó el siguiente acuerdo:

CD-O-I-22-8-R

El Consejo Directivo, con fundamento en los artículos 31, fracción XXVIII y 36, fracción XIV de los Estatutos del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., aprueba por unanimidad o mayoría de votos el informe del fideicomiso para el pago de obligaciones laborales de los trabajadores.

14. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

El Presidente Suplente solicitó al Titular del Centro que presentara la información del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), y cedió la palabra a la Lic. Anya Lizzette Bermúdez Torres, quién indicó que se habían llevado cabo las cuatro sesiones ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional, y que se había dado seguimiento a los acuerdos y a las recomendaciones y se ha fortalecido ese comité a través de puntos como el Programa Nacional del Combate a la Corrupción, el Programa Sectorial de la Secretaría de la Función Pública, la Ley General de Archivos. Comentó que la información detallada fue incluida en la carpeta, preguntó que si existía alguna inquietud particular la aclararía detalladamente.

Al no haber comentarios al respecto, se prosiguió al siguiente punto del orden del día.

15. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL AÑO EN CURSO.

El Presidente Suplente, sometió a votación de los Consejeros el calendario de las sesiones del Consejo Directivo para el presente año, el cual consideró como fecha de la Primera Sesión, la celebrada el 27 de mayo de 2022 y la Segunda a celebrarse en el mes de octubre 2022 en lugar, fecha y hora por definir.

En virtud de lo anterior propuso el siguiente acuerdo:

CD-O-I-22-9-R

Con fundamento en lo establecido en el artículo 56 primer párrafo de la Ley de Ciencia y Tecnología; así como el artículo 27, primer párrafo de los Estatutos del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., el Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos el calendario de sesiones ordinarias para el presente año, el cual considera como fecha la de la Primera Sesión la celebrada el 27 de mayo de 2022, por videoconferencia desde las ciudades de México y León, Guanajuato, y la Segunda Sesión a celebrarse en el mes de octubre en lugar, fecha y hora por definir

16. SOLICITUD Y, EN SU CASO, ADOPCIÓN DE ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Presidente Suplente, cedió la palabra al Titular del Centro para que llevara a cabo la presentación correspondiente de cada una de las solicitudes de acuerdos. Al término de cada una de las solicitudes, el Presidente Suplente sometió a consideración de los miembros del Consejo de Administración la propuesta de acuerdo.

16.1 PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN, DE LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE LA ENTIDAD, DE ACUERDO CON EL MONTO TOTAL AUTORIZADO DE SU PRESUPUESTO.

El Titular del Centro cedió la palabra al Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones quien indicó que en este acuerdo se solicitaba la aprobación de la distribución del presupuesto anual para el ejercicio 2022, para contar con el presupuesto programable, el cual ya había sido aprobado por la Cámara de Diputados, para poder cumplir con todos los compromisos y objetivos que tiene la institución. El monto para este ejercicio fiscal 2022 es de un total de \$202'441,014.00 (Doscientos dos millones cuatrocientos cuarenta y un mil catorce pesos) distribuido de recursos propios y recursos fiscales, en los capítulos servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Al no haber comentarios al respecto se adoptó el siguiente acuerdo:

CD-O-I-22-10-R

El Consejo Directivo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 39 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como en las facultades contempladas en el artículo 31, fracción V de los Estatutos del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., aprueba por unanimidad de votos la distribución del presupuesto anual de la entidad para el ejercicio fiscal 2022, por un monto de \$202'441,014.00 (Doscientos dos millones cuatrocientos cuarenta y un mil catorce pesos). En concordancia con lo aprobado por la Cámara de Diputados.

CAPÍTULO DE GASTO	RECURSOS FISCALES	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
Servicios Personales	169,605,303.00	2,297,418.00	171,902,721.00
Materiales y Suministros	6,160,578.00	1,649,480.00	7,810,058.00
Servicios Generales	18,498,767.00	2,512,324.00	21,011,091.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,317,144.00	400,000.00	1,717,144.00
	195,581,792.00	6,859,222.00	202,441,014.00

16.2 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS QUE GENERARON INGRESOS PROPIOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021.

El Titular del Centro cedió la palabra al Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones quien indicó que el Centro solicitaba al Consejo Directivo la aprobación de la relación de proyectos, productos y servicios que generaron recursos propios durante el ejercicio fiscal 2021. Esto conforme a la Ley Federal de Entidades Paraestatales y tiene la atribución de ser aprobado por este Consejo Directivo. Informó que los recursos fueron ingresados en el ejercicio fiscal 2021, por un monto de \$7'052,187.83 (Siete millones cincuenta y dos mil ciento ochenta y siete pesos, 83/100 M.N.). Asimismo, la comprobación de este monto se ingresó de manera detallada en la carpeta para esta sesión.

Al no haber comentarios al respecto se adoptó el siguiente acuerdo:

CD-O-I-22-11-S

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento; así como en las facultades contempladas en el artículo 31, fracción XXVIII de los Estatutos del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., el Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos, la relación de precios y tarifas por proyectos, productos y servicios que generaron ingresos durante el ejercicio fiscal 2021 por la cantidad de \$7'052,187.83 (Siete millones cincuenta y dos mil ciento ochenta y siete pesos, 83/100 M.N.).

Concepto	Monto
1. Servicios Metrología	\$1,804,680.03
2. Servicios Especializados	\$396,757.98
3. Capacitación	\$1,095,821.14

4. Proyectos	\$1,888,846.38
5. Congresos	\$185,172.92
6. Productos Financieros	\$530,964.30
7. Otros Ingresos	\$1,144,437.58
8. Donaciones	\$5,507.50
TOTAL	\$7,052,187.83

16.3 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL REGISTRO DE DISPONIBILIDAD FINAL 2021 E INICIAL 2022

El Titular del Centro cedió la palabra al Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, quien solicitó al Consejo Directivo la autorización para el registro de la disponibilidad 2022, con el cual se cerró el ejercicio del 2021 con una disponibilidad final de \$13'691,809.00 (Trece millones seiscientos noventa y un mil ochocientos nueve pesos), los cuales así fueron registrados en la cuenta pública que se realizó este año respecto al ejercicio 2021.

Al no haber comentarios al respecto se adoptó el siguiente acuerdo:

CD-O-I-22-12-S

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 fracciones II y III de la Ley de Ciencia y Tecnología y artículo 58 fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 9, 10, 92 y 100 de su Reglamento; así como el artículo 31, fracción VI de los Estatutos del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. el Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos, la modificación presupuestaria que permita presentar como disponibilidad inicial y final del ejercicio 2022, un monto de \$13'691,809.00 (Trece millones seiscientos noventa y un mil ochocientos nueve pesos), con la finalidad de que el presupuesto 2022 guarde congruencia con la información reportada en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio 2021. Lo anterior en el entendido de que este movimiento presupuestal no compromete el cumplimiento de los objetivos y metas, permitiendo así un ejercicio eficiente de los recursos.

16.4 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ÓPTICA, A.C. 2022-2024.

El Titular del Centro solicitó considerar y, en su caso aprobar el Programa Institucional del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., 2022-2024. Informó que el 28 de diciembre del 2021, fue publicado en el Diario Oficial el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024 (PECITI), mismo que establece las bases estratégicas de una política de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación (HCTI) que contribuya al bienestar social, el cuidado ambiental y la protección de la riqueza biocultural de México, a partir de los principios del humanismo, la equidad y la no discriminación. De tal manera que se garantice para las y los mexicanos el derecho humano a la ciencia y el acceso universal al conocimiento.

En razón de lo anterior, el Centro elaboró el proyecto del Programa Institucional 2022-2024, adaptado a las políticas públicas ya establecidas en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación, buscando llevar a cabo sus actividades, con metas y objetivos claros, mensurables mediante indicadores estratégicos, y en el entendido de que el Centro será precisamente el responsable de coordinar la publicación, ejecución y seguimiento del programa desarrollado, atendiendo a las previsiones contenidas en el programa sectorial correspondiente, observando en lo conducente las variables ambientales, económicas, sociales y culturales respectivas considerando los objetivos de sus respectivos programas institucionales.

El Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. tendrá una participación relevante en el logro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, así como en el logro de los objetivos del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Al no haber comentarios al respecto se adoptó el siguiente acuerdo:

CD-O-I-22-13-S

El Consejo Directivo con fundamento en lo dispuesto en el artículo 3º, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 56, fracción I de la Ley de Ciencia y Tecnología; artículos 47 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 17, fracción II, 22, 24 y 26 bis de la Ley de Planeación; artículo 7, fracción II, inciso c del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; numeral 33 de los Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; así como las facultades contempladas en el artículo 31, fracción III de los Estatutos del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., aprueba por unanimidad de votos, el Programa Institucional del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., 2022-2024, mismo que cuenta con el dictamen en sentido positivo de la Dirección de Planeación y Evaluación del CONACYT, en el entendido de que dicha autorización no tendrá impacto presupuestal para el Centro en el presente ejercicio fiscal y subsecuentes.

16.5 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CIO.

El Titular del Centro, informó que, a partir del 16 de junio de 2019, la Lic. Silvia Elizabeth Mendoza Camarena, quien ocupaba el cargo de Directora de Administración, terminó voluntariamente su relación laboral con el Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., (CIO), por tal motivo, ponía a consideración del Consejo Directivo, el nombramiento del Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, para ocupar el cargo de Director de la Dirección de Administración. Informó que el expediente del Mtro. Rodríguez, había pasado por el proceso de revisión y aprobación tanto por la Coordinadora Sectorial, como por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Acto seguido, se adoptó el siguiente acuerdo:

CD-O-I-22-14-R

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículo 15 fracción II

del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022; “Acuerdo por el que se emiten los lineamientos que regulan la designación de los Titulares de las Unidades de Administración y Finanzas u homólogos de la Administración Pública Federal”; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de febrero de 2022; oficio No. 700.2022.0148, de fecha 31 de marzo de 2022, emitido por la Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como lo establecido en los artículos 31, fracción IX y 36, fracción XXXIV de los Estatutos del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., el Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos, el nombramiento del Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, como Director de Administración del Centro de Investigaciones de Óptica, A.C., a partir de la aprobación del Consejo Directivo. Este acuerdo deberá ajustarse a lo previsto en el oficio 307-A.-0058, expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual se emiten las Disposiciones Específicas para la Operación del Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales, durante el ejercicio fiscal de 2022.

17. INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍAS, EXÁMENES Y EVALUACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (ARTÍCULO 62, FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES).

El Presidente Suplente, cedió la palabra al Titular del Órgano Interno de Control del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., para que llevara acabo la presentación correspondiente.

La Lic. Anya Lizzette Bermúdez Torres, mencionó que el informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control, se presentó por medio de los indicadores; con la finalidad de prevenir, detectar e inhibir. Asimismo, la informó que el detalle del informe fue presentado en la carpeta, y si existía alguna duda o aclaración al respecto, estaba a la orden para que, de ser el caso, daría la explicación de manera detallada.

Al no haber comentarios al respecto se pasó al siguiente punto en el orden del día.

18. CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL 2021.

El Presidente Suplente, solicitó al El Titular del Centro el desahogo del punto quien cedió la palabra al Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones señalando que la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021 se presentó en tiempo y forma atendiendo los lineamientos de atención a la cuenta pública, asimismo dentro de la información presentada en esta sesión se presentaron los documentos que emite el sistema de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al no haber comentarios al respecto se pasó al siguiente punto en el orden del día.

19. ASUNTOS GENERALES

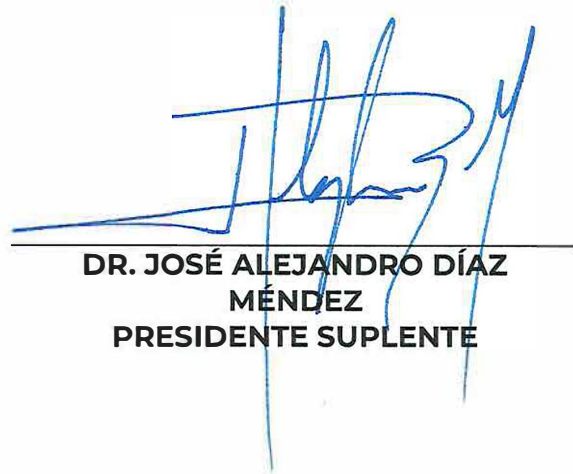
El Presidente Suplente, pregunto al Titular del Centro si tenía asuntos que tratar, toda vez que en la carpeta de trabajo no se incorporó tema alguno.

El Titular del Centro, informó que no se tenían asuntos que presentar, pero quería mencionar que en la semana pasada se había firmado lo que pudiera ser el primer licenciamiento de una patente, que estará a prueba por un año por una empresa española. Comentó que era un desarrollo de un sistema de bombeo de láseres, y que la colaboración es con la Universidad de Valencia, quienes participaban con un 45% y el CIO con el 55% de utilidades. Una vez probado por un año y si les convence, entonces posiblemente sería la primera patente licenciada en la historia del CIO.

Acto seguido el Presidente Suplente, informó que, con referencia a la elaboración del Acta, una vez que la Unidad de Articulación Sectorial y Regional haga llegar la documentación de la presente Sesión al Centro, contará con cinco días hábiles para la elaboración y envío del Acta, para que esta, a su vez sea revisada y circulada entre los Consejeros a través de la Unidad, con la finalidad de agilizar la formalización de la misma.

Finalmente, el Dr. José Alejandro Díaz Méndez, en su calidad de Presidente Suplente, solicitó al Dr. Francisco Marroquín Gutiérrez, Secretario de la sesión, asentar en el acta los acuerdos adoptados en la sesión, agradeció a los Consejeros y Comisario Público Suplente su participación y dio por concluida la sesión el mismo día de su inicio.

Para constancia y efectos correspondientes firman la presente acta:



**DR. JOSÉ ALEJANDRO DÍAZ
MÉNDEZ
PRESIDENTE SUPLENTE**



**DR. FRANCISCO MARROQUÍN
GUTIÉRREZ
SECRETARIO**

Última hoja del acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2022 del Consejo Directivo del CIO, celebrada el 27 de mayo de 2022, por videoconferencia desde las ciudades de México; Tonanzintla, Puebla; Santiago de Querétaro, Qro.; León y Guanajuato, Gto.; y Aguascalientes, Aguas. Forma parte integrante del presente documento, la Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida, la Opinión íntegra de los Comisarios sobre el Informe de Actividades Administrativas y Sustantivas del Centro y el Informe íntegro de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados por el ejercicio 2021.

